

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11104/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°11104, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la usuaria [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en representación de la menor [REDACTED], ha solicitado la información referente a: "Solicito fotocopia certificada de expediente clínico del Consultorio de Especialidades, a nombre de paciente fallecido, [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y Documento Único de Identidad [REDACTED] solicito esto en calidad de representante de la menor [REDACTED], quien es hija del paciente fallecido" Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" sin embargo, la solicitante remitió por correo electrónico el DUI y Partida de Nacimiento y Carnet de Identificación Personal extendido por la Alcaldía Municipal de Soyapango bajo el número [REDACTED] de su hija, la menor [REDACTED], quien también es hija del titular de la información, según consta en la partida de nacimiento. Asimismo, remitió el DUI y partida de defunción del señor [REDACTED], comprobando así la calidad de fallecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina. se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, copia certificada del expediente clínico a nombre de [REDACTED] [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 35 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24.36. 61, 66. 70. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública. RESUELVE:

Entréguese la información descrita en la presente resolución. E Infórmese a la solicitante que, para la entrega de la información confidencial. deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, deberá presentar DUI y toda documentación enviada por correo electrónico en original.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar con sesenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$1.64). lo que corresponde



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

a 41 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
A.M.

